

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Visto bueno para la autorización de nuevos cajones para bases de taxis que otorga la Dirección de Gobierno Municipal.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DGM/01					
Es el documento a través del cual se autorizan nuevos cajones de taxis con base a la factibilidad de espacios.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 157 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 100, 101 fracciones I, II y III, 165 y 166 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículos 29, 31, 34, 39 del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto bueno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite la autorización o ampliación del número de cajones de una Unión, Agrupación o Asociación de Taxis.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección y/o verificación del lugar.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal		SI	1	Artículo 157 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 100, 101 fracciones I, II y III, 165 y 166 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca, artículos 29, 31, 34, 39 del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.					
Acta Constitutiva de la Unión, Agrupación o Asociación de Taxis		SI	3						
Padrón Vehicular		SI	3						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El representante ingresa solicitud a Oficialía de Partes en materia de viabilidad (base de taxis, designación de cajones, uso de suelo, etc). 2.- Oficialía de Partes recibe y remite a la Dirección de Gobierno Municipal. 3.- La Dirección de Gobierno Municipal recibe y analiza la petición del solicitante con respectivo turno de correspondencia. 4.- El Coordinador de Movilidad y Transporte de la Dirección de Gobierno Municipal realiza la inspección y verifica el espacio solicitado, recabando la información para estar en posibilidad de determinar la procedencia o improcedencia de su solicitud. 5.- El Director de Gobierno Municipal emite respuesta y en caso de ser favorable se hace del conocimiento a la Delegación de Movilidad, región Atlacomulco, con la finalidad de informar sobre la decisión tomada por la Dirección de Gobierno Municipal, de acuerdo a la Ley de Movilidad del Estado de México y Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca y en caso de que la respuesta no fuese favorable se hace del conocimiento del solicitante mediante oficio, de la improcedencia de su petición. 6.- El ciudadano se presenta en la oficina de la Dirección de Gobierno Municipal y recibe el oficio de respuesta, en el cual se hace de su conocimiento sobre la procedencia o improcedencia de su petición.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles							
COSTO:		\$35.30 (Treinta y cinco pesos 30/100 M.N) cuota diaria por cajón extra Fundamento Jurídico: Artículo 157 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Sera favorable la autorización de cajones cuando se cumpla con los requisitos establecido para el uso de suelo. No se autoriza el trámite si el lugar que solicitan no es viable.
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Gobierno Municipal				Coordinación de Movilidad y Transporte			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> L.E.P. Emily Gómez Nava							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Rayón			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca		
<b>C.P.:</b>	50 740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	1 22 99 02		303	N/A	gobierno@ixtlahuaca.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuántos cajones se pueden obtener por Unión, Agrupación o Asociación?						
<b>RESPUESTA:</b>	Por cada 15 unidades vehiculares se otorga un cajón						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué área recaba este impuesto?						
<b>RESPUESTA:</b>	Se realiza el pago en cajas de tesorería municipal.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Se puede visualizar el espacio?						
<b>RESPUESTA:</b>	Si, con pintura color amarillo tráfico						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<b>ELABORÓ:</b>  <b>LIC. EMMANUEL ALEJANDRO TOMAS RUIZ</b> <hr/> NOMBRE COMPLETO	<b>VISTO BUENO:</b>  <b>L.E.P. EMILY GÓMEZ NAVA</b>  <hr/> NOMBRE COMPLETO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  29/07/2024
---	--	--

